

Expte. N° 9.040/25

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
El constante reclamo de los vecinos, y

CONSIDERANDO:

Que en la calle J. A. Roca al 400 se encuentra una boca de tormenta sin la tapa correspondiente, con una profundidad de casi 1 metro.

Que se constata la presencia de una importante acumulación de residuos, así como ejemplares de roedores muertos en el área mencionada.

Que dicha situación representa un serio peligro para los vecinos y vecinas que transitan por el lugar, ya que existe el riesgo de que alguna persona (especialmente niños) caiga en su interior.

Que constituye un peligro para los vehículos que circulan por la zona, particularmente para aquellos conductores que desconocen el estado de la vía pública, pudiendo producirse accidentes.

Que resulta fundamental que todas las bocas de tormenta del ejido urbano se encuentren debidamente cubiertas, para garantizar la seguridad de la comunidad y mantener en condiciones aptas la infraestructura pública.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 2.248/2.025

ART.1º) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza de la boca de tormenta ubicada en calle Julio. A. Roca al 445.

ART.2º) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras Públicas o el área que corresponda, proceda de manera urgente a la colocación de la tapa correspondiente en la boca de tormenta ubicada en calle Julio. A. Roca al 445, a los fines de eliminar el riesgo grave e inminente que la misma representa.

ART.3º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 4 de diciembre de 2.025.



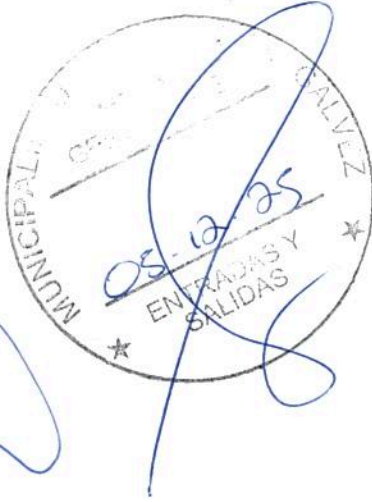
Antonella Leparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GALVEZ



Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA **71**

ENTRÓ	SALIO
	05/12/2025
Anotado: AURA 9	
Asignado a:	



12.1045

Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE